

	<b>SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>CARTAGÜEÑA DE ASEO TOTAL E.S.P. NIT: 836.000.072-3</b>
	<b>POLITICA DE SEGURIDAD VIAL</b>	Ver. 003 Página 1 de 1

## POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

La empresa Cartagüeña de Aseo Total E.S.P., implementara y mantendrá prácticas de prevención y reducción de los riesgos viales, por tanto, todo el personal que se encuentre vinculado a la empresa directa o indirectamente como actor vial será responsable en la participación de las actividades de prevención desarrolladas al igual que en el cumplimiento de los lineamientos que mediante esta política se suscriban.

- Garantizar contratación de conductores, con experticia y responsabilidad en su cargo.
- Promover actividades de sensibilización o capacitaciones.
- Garantizar desde el área operativa y de mantenimiento un proceso de mantenimiento correctivo y preventivo.
- Cumplir con las pautas de seguridad vial, establecidas en las normas según su cargo.
- Establecer pautas de seguridad vial en las normas de las áreas expuestas al riesgo de tránsito.
- Cumplir con la reglamentación establecida en el código nacional de tránsito.

Para constancia se firma en la ciudad de Cartago, Valle del Cauca a los 20 días del mes de febrero de 2019.

---

**FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ G**  
Representante Legal